

“SINO” VS. “SINO QUE”
EN EL ESPAÑOL HABLADO CULTO

George DeMello
University of Iowa

PROPOSITO, CORPUS Y METODOLOGIA DEL ESTUDIO

Aunque una descripción de la alternancia entre el empleo de “sino” y “sino que” se encuentra virtualmente en cualquier gramática de la lengua española, hasta el presente no se ha hecho, que yo sepa, ningún estudio especializado sobre el particular. El presente ensayo analiza esta alternancia en forma amplia y global tal como se encuentra en el habla culta contemporánea de once ciudades: Bogotá, Buenos Aires, Caracas, La Habana, La Paz, Lima, Madrid, México, San Juan de Puerto Rico, Santiago de Chile, y Sevilla¹. Estos son algunos ejemplos²:

-
1. Aunque el contraste entre “pero” y “sino” no forma parte del presente estudio, se recordará que “sino” y “sino que”, a diferencia de “pero”, se emplean para coordinar elementos que son mutuamente exclusivos. Para una discusión detallada de esta distinción, véase Cline y Zamora (1972).
 2. Las citas extraídas de los *corpora* se identifican por ciudad, número de muestra y número de página, de manera que (CAR-10:179), por ejemplo, significa que la cita es del corpus de Caracas, muestra número 10, página 179. Las siglas usadas para los once ciudades son las siguientes: BOG= Bogotá, BA= Buenos Aires, CAR= Caracas, HAB= La Habana, LAP= La Paz, LIM= Lima, MAD= Madrid, MEX= México, SANJ= San Juan de Puerto Rico, SANT=Santiago de Chile, SEV= Sevilla.

“No me podía admitir a mí como un igual, *sino como* una subalterna” (CAR-10:179). “No ven la muerte como una cosa importante, *sino que como* una cosa natural que pasa” (SANT-2:25). “No son provocadas exactamente por el medio, *sino que son* reacciones del niño” (MEX-25:346). “Los fotógrafos no son nuestros, *sino son* de toda la editorial.” (BOG-5:72). “No es porque a mí me pareció mala *sino porque* pensé que a ellos no les iba a gustar” (BA-21 B:37). “...no porque le faltaran los medios, *sino que porque* tenía miedo” (SANT-22:373).

“No estamos acostumbrados a pensar, *sino que estudiamos* memorizando” (SANT-3:73). “No solamente se estudiaba gramática española *sino se estudiaba* literatura española” (HAB-26:629). “No se está hablando de bilingüismo, *sino que se habla* de un vernáculo” (SANJ-16:313). “Decimos que no se habla ni francés ni español *sino se habla* el francoñol” (LIM-8:117). “No sólo basta que se le dé de comer y se le vuelva a la cuna, sino que el niño *necesitaba* caricias” (MEX-25:345). “El país no estaba preparado para ser libre, *sino se necesitaba* ser una recua” (BOG-8:108). “Va a servir no a uno, *sino que va a servir* a un montón de gente” (SANT-37:141). “Cuando un tipo llega al Estado, no se acuerda que el Estado emerge de la sociedad, *sino va a sentarse* en contra de la sociedad” (BOG-8:112). “Una mujer no puede dedicarse solamente a la parte doméstica del hogar, *sino que tiene que salir* ” (BOG-24:318). “Cualquier película no me convence, *sino tiene que ser* algún tipo especial de películas” (BA-23:130).

El corpus se compone de oraciones extraídas de muestras de habla culta recolectadas en entrevistas grabadas *in situ* desde fines de la década de los sesenta hasta principios de los años ochenta. Las grabaciones luego fueron transcritas y publicadas. La base de datos en que se asienta la presente investigación la constituyen todos los casos del empleo de “sino” que se presentan en el corpus.

Un aspecto muy importante de estos materiales es el hecho de que sean uniformes, puesto que representan muestras recolectadas según normas preestablecidas. Los informantes de cada ciudad son hombres y mujeres en una distribución proporcional del 50%. Representan tres generaciones, de acuerdo con la siguiente distribución y proporción: de 25 a 35 años de edad = 30%; de 36 a 55 años = 45%; y de más de 55 años = 25%. Todos los informantes son nacidos o residentes en la ciudad objeto de estudio desde los cinco años, y han residido en esa ciudad al menos durante las tres cuartas partes de su vida. Son hijos de hispanohablantes, preferentemente nacidos en la misma ciudad. Han recibido su instrucción primaria, secundaria y universitaria (o equivalente) en la propia ciudad. Se han hecho cuatro tipos de grabaciones: diálogo dirigido entre uno o dos informantes y el investigador;

diálogo libre entre dos informantes; grabación secreta de un diálogo espontáneo; y elocuciones en actitudes formales (clases, conferencias, discursos, etc.)³.

SINO VS. SINO QUE COMO COORDINANTE DE CLAUSULAS INDEPENDIENTES

Tradicionalmente se ha afirmado que “sino que”, y no “sino”, se emplea cuando esta conjunción precede a un verbo conjugado, como se ve en Moliner (1967, II:1173):

Quando [“sino”] precede a un verbo, en forma personal, se une a “que”:
“No vino él sino que vino su hermano”.

Butt y Benjamín (1988, 27.1) afirman lo mismo:

Before a verb phrase *sino que* must be used: *Yo no dije que fuera mentira, sino que no lo creía.*

Seco (1986, 345) describe el empleo de “sino que” en términos de la unión de dos oraciones, y también señala que existe la posibilidad, aunque sea remota, de usar “sino” en tal construcción:

-
3. Los materiales que constituyen el corpus forman parte del “Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica”, que fue iniciado por el Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas (PILEI) y que actualmente se encuentra a cargo de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL). Para más detalles sobre el “Proyecto”, véase DeMello (1993); una historia pormenorizada del “Proyecto” se encuentra en Lope Blanch (1986). Los tomos que se han publicado hasta el momento son los siguientes, enumerados por orden alfabético según los nombres de las ciudades: *Bogotá*: Otálara de Fernández y González G. (1986); *Buenos Aires*: Barrenechea (1987); *Caracas*: Rosenblat y Bentivoglio (1979); *La Paz*: Marrone (1992); *Lima*: Caravedo (1989); *Madrid*: Quilis, Esgueva y Cantarero (1981); *México*: Lope Blanch (1971); *San Juan*: Morales y Vaquero (1990); *Santiago*: Rabanales y Contreras (1979, 1990); *Sevilla*: Lamíquiz y Pineda (1983). El profesor Joseph H. Matluck de la Universidad de Tejas en Austin me facilitó 30 encuestas de las entrevistas de La Habana en forma de manuscrito inédito, y estos materiales también forman parte del corpus en que se basa el presente estudio. El único tomo de habla inculca que se ha publicado hasta la fecha es el de México (Lope Blanch 1976), y a excepción de algunos casos especiales indicados en los lugares apropiados, estos materiales no se incluyen en los porcentajes que se refieren a la ciudad de México en el presente trabajo.

Cuando la conjunción [sino] se enuncia en medio de dos oraciones con verbo explícito, toma normalmente la forma “sino que”: “No le pegó sino que le insultó”. Son raros ejemplos como este, sin “que”: “El tiempo no existe, sino es la conciencia del pasado”.

Para Bull (1965, 139) “sino que” se emplea cuando se trata de reemplazar una acción con otra:

Action replaces action: No se va sino que se queda. Sería más exacto decir, como ha sugerido Rojas Nieto (1982, 230), que “sino que”, y no “sino” se emplea normalmente para contrastar cláusulas independientes, puesto que “sino” sería de empleo normal delante de una cláusula subordinada:

“No es porque sea el instrumento ideal, sino porque es el más completo” (BOG-6:85). “El Señor la quiere para él. Pero no como monja, *sino* para que *hiciera* su primera comunión” (MEX-11:140).

El presente estudio corrobora en gran parte el uso de “sino que” como coordinante de dos cláusulas independientes, aunque demuestra que el empleo de “sino” en tal función de ninguna manera merece la clasificación de “raro” que le aplica Seco. Si se toman en cuenta los *corpora* de las once ciudades, el número de casos en que “sino” y “sino que” coordinan cláusulas independientes suman 209 (26%) y 610 (74%), respectivamente. En algunas de las ciudades, el empleo de “sino” en tal función arroja un porcentaje mucho más alto que este promedio general. En La Habana y La Paz, por ejemplo, en la coordinación de cláusulas independientes, “sino” se utiliza tanto como “sino que”, y en Lima “sino” se usa aun más que “sino que”. Donde menos se encuentra “sino” en esta función es en el corpus de Santiago, pero, como veremos más tarde, los materiales santiaguinos revelan una alta preferencia por el empleo de “sino que” sobre el de “sino” en cualquier tipo de construcción. En el Cuadro 1 va indicada la distribución del empleo de “sino”/“sino que” como coordinante de cláusulas independientes en cada una de las once ciudades⁴.

4. Los porcentajes en todos los cuadros han sido redondeados. Un número que tiene un decimal que es de .5 o más, se aproxima al número inmediatamente superior, así que, por ejemplo, 67.5% = 68%, 67.4% = 67%, etc.

Cuadro 1
Distribución de "SINO" y "SINO QUE"
como coordinantes de cláusulas independientes

<i>Ciudad</i>	<i>SINO</i>	<i>SINO QUE</i>
Bogotá	40 (37%)	69 (63%)
Bs. Aires	11 (15%)	63 (85%)
Caracas	46 (32%)	96 (68%)
La Habana	14 (50%)	14 (50%)
La Paz	26 (50%)	26 (50%)
Lima	26 (55%)	21 (45%)
Madrid	8 (22%)	29 (78%)
México	15 (27%)	40 (73%) ^s
San Juan	12 (13%)	83 (87%)
Santiago	8 (5%)	144 (95%)
Sevilla	3 (11%)	25 (89%)
Total	209 (26%)	610 (74%)

"SINO" / "SINO QUE" COMO COORDINANTES DE DOS ORACIONES BREVES

Bello (1847, §1279) ya había señalado en el siglo pasado que se emplea "sino" en vez de "sino que" para juntar dos oraciones breves:

Quando "sino" liga dos oraciones le solemos juntar el anunciativo "que". Lo cual, sin embargo, no se practica ordinariamente, cuando la segunda consta de muy pocas palabras: parecería pues algo ocioso este "que" en "No corre sino que vuela".

La Academia (1973) expresa la misma idea, utilizando un ejemplo similar al de Bello:

Si las oraciones son breves, suele suprimirse "que"; "No corta el mar, sino vuela".

-
5. Rojas Nieto (1982, 231) da porcentajes parecidos para sus materiales de la ciudad de México: 17 ejemplos de "sino" (29.82%) y 40 ejemplos de "sino que" (70.18%). Aparentemente, su corpus mexicano no corresponde totalmente a las muestras incluidas en el tomo mexicano utilizado por mí (Lope Blanch 1971), aunque los datos en ambos casos sí provienen de la misma fuente de materiales de habla culta mexicana.

La misma explicación, casi palabra por palabra, aparece en Martínez Amador (1966, 1346).

Si las oraciones son cortas, puede suprimirse este “que”: “no corta el mar, *sino* vuela”.

Ramsey y Spaulding (1956, §30.34) también incluyen la coordinación de cláusulas breves como una excepción al empleo de “sino que” para unir cláusulas:

...*sino que* is used instead of *sino*, except at times in short clauses.

Lo mismo dicen Espinosa y Wonder (1976, 69):

La omisión de “que”...suele ocurrir en oraciones cortas cuando se comparan directamente dos acciones verbales: “No corrieron sino valoraron al lugar”.

En mis materiales las oraciones breves ligadas por “sino” suman 53, o sea el 25% de la totalidad de los 209 casos de “sino” utilizado como coordinante de cláusulas independientes. Estos recuentos desmienten la creencia de que el empleo de “sino” para ligar oraciones independientes ocurra mayormente con oraciones breves (Cuadro 2).

Cuadro 2
“SINO” como coordinantes de cláusulas
independientes en oraciones breves y no breves

Ciudad	ORACION BREVE	ORACION NO BREVE
Bogotá	10 (25%)	30 (75%)
Bs. Aires	3 (27%)	8 (73%)
Caracas	11 (24%)	35 (76%)
La Habana	1 (7%)	13 (93%)
La Paz	10 (38%)	16 (62%)
Lima	5 (19%)	21 (81%)
Madrid	2 (25%)	6 (75%)
México	5 (33%)	10 (67%)
San Juan	3 (25%)	9 (75%)
Santiago	3 (38%)	5 (62%)
Sevilla	0 (0%)	3 (100%)
Total	53 (25%)	156 (75%)

También se debe advertir que los casos de “sino que” utilizado como coordinante de oraciones breves sobrepasan más de dos veces los de “sino”. Los recuentos para el empleo de “sino que” como coordinante de oraciones breves y oraciones largas se dan en el Cuadro 3.

Cuadro 3
*“SINO QUE” como coordinante de cláusulas independientes
 en oraciones breves y no breves*

<i>Ciudad</i>	<i>ORACION BREVE</i>	<i>ORACION NO BREVE</i>
Bogotá	10 (15%)	59 (85%)
Bs. Aires	15 (24%)	48 (76%)
Caracas	17 (18%)	79 (82%)
La Habana	4 (29%)	10 (71%)
La Paz	5 (19%)	21 (81%)
Lima	3 (14%)	18 (86%)
Madrid	8 (28%)	21 (72%)
México	6 (15%)	34 (85%)
San Juan	14 (17%)	69 (83%)
Santiago	28 (19%)	116 (81%)
Sevilla	4 (16%)	21 (84%)
Total	114 (19%)	496 (81%)

Estos son algunos ejemplos del empleo de “sino que” como coordinante de oraciones breves:

“Los aviones no se caen, *sino que los tumban*” (CAR-6:92). “Ni siquiera me contestaban, *sino que me votaban* en contra” (CR-6:96). “No lo jalaste *sino que jalaste un arnés*” (CAR-15:247). “No solamente fui misionera *sino que fui maestra de escuela*” (HAB-16:511). “Ella no trabajaba, *sino que nos cuidaba a nosotros*” (LAP-23:257). “El señor este no se murió, *sino que se puso bien*” (MAD-8:146). “No hay discusión, *sino que hay apuestas*” (MAD-14:237). “No solamente me gusta, *sino que creo* en ella” (MAD-2:22). “No es una tontería *sino que sencillamente observa*” (SANJ-12:253). “No la españoliza, *sino que la universaliza*” (SANJ-15:308). “Tu espacio no empieza aquí, *sino que empieza acá*” (SANT-26:443). “No hagamos huelgas, *sino que construyamos algo*” (SANT-11:197). “No le trae eso, *sino que le trae inquietud*” (SANT-42:248). “No sólo sería famoso, *sino que sería multimillonario*” (SANT-47:371). “No iba conduciendo, *sino que iba conducido*” (Sevilla M11:132).

Una comparación del empleo de “sino” y “sino que” como coordinantes de cláusulas breves se da en el Cuadro 4.

Cuadro 4
Cláusulas breves ligadas por “SINO” o “SINO QUE”

Ciudad	SINO	SINO QUE
Bogotá	10 (50%)	10 (50%)
Bs. Aires	3 (17%)	15 (83%)
Caracas	11 (39%)	17 (61%)
La Habana	1 (20%)	4 (80%)
La Paz	10 (67%)	5 (33%)
Lima	5 (62%)	3 (38%)
Madrid	2 (20%)	8 (80%)
México	5 (45%)	6 (55%)
San Juan	3 (18%)	14 (82%)
Santiago	3 (10%)	28 (90%)
Sevilla	0 (0%)	4 (100%)
Total	53 (32%)	114 (68%)

VERBOS SEMEJANTES VS. VERBOS DIFERENTES EN CLAUSULAS COORDINADAS POR “SINO” Y “SINO QUE”

La fraseología empleada en algunas de las descripciones del uso de “sino que” conduce a pensar que el uso de “que” con “sino” tal vez esté relacionado con la semejanza o la diferencia de los dos verbos contrastados. La Academia (1973, §3.18.7.h), por ejemplo, dice lo siguiente:

Cuando los verbos de las dos oraciones son distintos, o cuando en ambas se repite el mismo verbo, es frecuente que la conjunción “que” se añada a “sino”; v. gr.: “No sólo le insultaban, sino que, al verlo correr despa-
vorado, le arrojaban piedras”.

La misma declaración, aunque con distintos ejemplos, se encuentra en Gili y Gaya (1964, §214), y en Martínez Amador (1966, 1346). Ramsey y Spaulding (1956, §30.34) también se refieren al empleo de “sino que” con formas verbales diferentes:

If clauses containing different verb forms are contrasted, then *sino que* is used instead of *sino*.

En lo que se refiere a la semejanza o la diferencia de los verbos empleados en oraciones coordinadas por “sino” o “sino que” en el presente estudio, se nota primero que en 28 de los 53 ejemplos (53%) de oraciones breves coordinadas por “sino”, los verbos son semejantes, y en 25 ejemplos (47%) los

verbos son diferentes, así que la semejanza de los verbos no parece ser un factor significativo en el empleo de “sino” en oraciones breves. A continuación se dan algunos ejemplos, primero con verbos diferentes, y luego con verbos semejantes:

“Yo no les tenía ama, sino yo era el ama” (BOG-31:421). “Ya no solamente hablaba, sino comía” (CAR-1:24). “Esas no se mueven , sino ahí pasan la vida” (CAR-25:495). “No hay que tostarlo sino se come untado en mantequilla” (HAB-2:32). “No se lo va a explicar, sino hay que mostrarlo” (LAP-12:121). “No la usaban, sino la abusaban” (LAP-11:113). “No la niegan, sino ponen todo en duda” (MEX-4:66). “No solamente estudio sino trabajo también” (MAD-5:88). “No trabajaba, sino competía” (MEX-13:170). “Ahora ya no compran piano, sino compran de esos instrumentos” (BOG-6:85). “No refleja la realidad social, sino refleja una realidad íntima” (BOG-12:164). “No sólo me acuerdo sino me acuerdo placenteramente” (BA-25:252). “El no me decía Mabel, sino me decía Mabela” (LAP-14:150). “No se habla ni francés ni español sino se habla el francoñol” (LIM-8:117). “No hablo de las personas sino hablo de hechos” (SANT-4:81) “Ellos no eran maquiritares, sino eran ye'kuana” (CAR-1:22). “No es alofónica, sino es un fonema aparte” (LAP-15:161).

Si se considera la totalidad de las oraciones en que “sino” funciona como coordinante de cláusulas independientes, sean éstas breves o no, una comparación entre el número de ejemplos en que se emplean verbos semejantes (95) y aquellos en que los dos verbos son diferentes (114) arroja porcentajes (45% vs 55%) muy parecidos a los que se dan si se consideran solamente las oraciones breves (47% vs. 53%), aunque el porcentaje de empleo de verbos diferentes es marcadamente alto en el corpus de La Habana (93%), como se ve en el Cuadro 5.

Cuadro 5
*“SINO” como coordinante de cláusulas independientes
 con verbos semejantes y verbos diferentes*

<i>Ciudad</i>	<i>VERBOS SEMEJANTES</i>	<i>VERBOS DIFERENTES</i>
Bogotá	19 (48%)	21 (52%)
Bs. Aires	7 (64%)	4 (36%)
Caracas	20 (43%)	26 (57%)
La Habana	1 (7%)	13 (93%)
La Paz	16 (62%)	10 (38%)
Lima	13 (50%)	13 (50%)
Madrid	3 (38%)	5 (62%)
México	6 (40%)	9 (60%)
San Juan	6 (50%)	6 (50%)
Santiago	3 (38%)	5 (62%)
Sevilla	1 (33%)	2 (67%)
Total	95 (45%)	114 (55%)

En lo que se refiere a oraciones coordinadas por “sino que”, el número de casos de cláusulas con verbos diferentes (472, 77%) sobrepasan con mucho el de verbos semejantes, a razón de 472 (77%) a 138 (23%), respectivamente (Cuadro 6).

Cuadro 6
*“SINO QUE” como coordinante de cláusulas independientes
 con verbos semejantes y verbos diferentes*

<i>Ciudad</i>	<i>VERBOS SEMEJANTES</i>	<i>VERBOS DIFERENTES</i>
Bogotá	12 (17%)	57 (83%)
Bs. Aires	14 (22%)	49 (78%)
Caracas	13 (14%)	83 (86%)
La Habana	3 (21%)	11 (79%)
La Paz	3 (12%)	23 (88%)
Lima	1 (5%)	20 (95%)
Madrid	6 (21%)	23 (79%)
México	11 (27%)	29 (73%)
San Juan	20 (24%)	63 (76%)
Santiago	49 (34%)	95 (66%)
Sevilla	6 (24%)	19 (76%)
Total	138 (23%)	472 (77%)

Una comparación de los Cuadros 5 y 6 revela que, aunque la semejanza de verbos no es un factor significativo en lo que se refiere al uso de “sino” en oraciones breves y largas, sí es un rasgo importante al diferenciar entre el empleo de “sino” y “sino que” como coordinantes de cláusulas independientes en su totalidad. En tales cláusulas “sino” ocurre con verbos semejantes a un grado mucho más alto de lo que es el caso con “sino que”.

También es de interés notar el alto porcentaje de formas del verbo “ser” que hay entre los verbos semejantes, tanto con “sino” como con “sino que”. Formas del verbo “ser” representan 54 de los 95 casos de verbos semejantes con “sino” (57%), y 73 de los 138 casos de verbos semejantes con “sino que” (53%). Se trata mayormente de la forma “es”: 36 de los 73 casos para “sino” (49%), y 33 de los 54 casos para “sino que” (61%). Estos son algunos ejemplos:

“No es ese vínculo de emisión—recepción, *sino es* el núcleo activo del Telecentro (BOG-1:30). “No es el ballet con actores, *sino es* el ballet netamente pantomímico” (BA-18:275). “No es que yo tenga ánimo dertrotista *sino que es* la realidad” (BOG-2:43). “Su valor no es el de un piano corriente, *sino que es* un piano histórico” (CAR-29:568). “...para

que esos niños no sean rechazados, *sino sean* ayudados” (BOG-9:127). “Puede haber una combinación, que no sea la pollera, *sino que sea* una combinación de pollera con la vestimenta occidental” (LAP-22:232). “No eran solamente el abogado, el médico, *sino eran* personas muy abiertas a la cultura” (SEV-15:184). “No eran solo niños que necesitasen estímulos” (MEX-25:344). “Esto no fue tomado directamente de una representación ni de una escena de teatro, *sino fue* una grabación” (BOG-20:267). “No fue quien cometió la transgresión *sino que fue* otro quien conducía el vehículo” (SANJ-7:148). “Estos muchachos fueron, le digo, no solamente un aliciente, *sino fueron* un bálsamo” (SANJ-14:290). “Quisieron que... no fuera una comunidad creada por ellos, *sino que fuera* una comunidad que se originara de la misma Universidad” (SANT-11:189).

EMPLEO DE “SINO QUE” NO SEGUIDO DE VERBO CONJUGADO

Aunque, como hemos visto, el empleo de “sino” seguido de verbo conjugado es de frecuencia significativa, lo contrario, o sea el empleo de “sino que” no seguido de verbo conjugado, es de uso rarísimo, siendo “sino” de empleo casi total en ese caso, variando el número de casos de “sino que” sin verbo sólo entre 0 y 2 en los *corpora* de diez de las once ciudades representadas. La única excepción la constituye el corpus de Santiago, en el cual el empleo de “sino que” sin verbo sobrepasa, con mucho, el de “sino” sin verbo (Cuadro 7).

Cuadro 7
 “SINO”/“SINO QUE” no seguido de verbo conjugado

Ciudad	SINO	SINO QUE
Bogotá	156	0
Bs. Aires	79	2
Caracas	138	2
La Habana	58	1
La Paz	64	1
Lima	54	0
Madrid	51	0
México	62	2 ⁶
San Juan	77	2
Santiago	62	106
Sevilla	41	2
Total	841	118

6. Rojas Nieto 91982, 231-32) informa que encontró cuatro casos de este empleo de “sino que” en sus materiales para la ciudad de México, y 73 casos de sino, lo cual indica un porcentaje de uso de “sino que” (5.19%) que es bastante más alto que el mío (3.13%). Tres ejemplos suyos son diferentes de los que se encuentra en mis materiales:

Si no se incluyen los casos santiaguinos, el número total de casos del empleo de “sino que” sin verbo conjugado es solamente doce:

“No porque haya así un resquemor, *sino que* simplemente *porque* no se da” (BA-1:28). “No un trabajo serio, estudioso, metódico, profundo, *sino que una cosa* así un poco efectista” (BA-5:89). “Venezuela carece de una política de seguimiento, no solamente en cuanto al muchacho mismo, *sino que en todos los terrenos*. (CAR-3:41). “No está dentro de nuestra capacidad otorgarle un crédito, *sino que tramitárselo*” (CAR-17:297). “No precisamente la mitad *sino que como las dos terceras partes*” (HAB-17:545). “El problema no es mucho el que Bolivia haya perdido el mar, *sino que en la manera* en que han sido arrebatados estos territorios” (LAP-20:195). “Resolvimos ya no seguir adelante, *sino que* allí mejor *quedarnos*” (MEX-10:125). “Y no sólo enterada, *sino que una aceptación* de las ideas” (MEX-28:380). “No sólo cogíamos cursos de arte, *sino que también de humanidades*” (SANJ-5:122). “No es algo que me haya dado el medio, *sino más bien que un esfuerzo*” que yo hice” (SANJ-20:393). “No era la persona competente, pero que ella ordena y manda, ¿no?, *sino que siempre teniendo* en cuenta la opinión del profesorado” (SEV-14:172). “No es el tópico de la Sevilla que muchas veces se hace lugar común, ¿no?, *sino que*, en fin, *esa Sevilla* que se pierde en las palabras” (SEV-16:192).

En cambio, en el corpus de Santiago se encuentran ejemplos de “sino que” seguido de casi todas las partes de la oración, sobre todo, preposiciones, sustantivos e infinitivos, pero también adjetivos, adverbios, conjunciones, gerundios y pronombres. Estos son algunos ejemplos:

“La encuentro no solamente sabrosa *sino que trascendental*” (SANT-23:380). “Me ha llevado a una serie de sacrificios enormes, no el estudiar medicina, *sino que después*” (SANT-38:170). “No porque le faltaran los medios, *sino que porque* tenía miedo” (SANT-22:373). “La pedagogía moderna nos está no solamente sugiriendo, *sino que invitando* renovarnos” (SANT-56:385). “No sólo te hace aceptar *sino que comprender* esa disciplina” (SANT-16:252). “No venía de los marxistas, *sino que de* los nazi-fascistas” (SANT-23:385). “Lo que necesita entonces no es siquiatria,

“Parece que no es únicamente aquí *sino que en toda Latinoamérica*”. “No me refiero en cuanto a la aplicación *sino que a las tablas* mismas”. No están allí por siempre, *sino que nada más temporalmente*”.

Es de interés advertir que en el tomo de habla mexicana inculta (Lope Blanch 1976) hay un caso de este uso de “sino que”: “No mojado, no, *sino que ya todo secón*” (MEX-POPULAR-29:394), frente a 8 casos de la forma normativa “sino”, lo cual es mucho más alto que el mío y el de Rojas Nieto. Esto lleva a preguntar si este empleo de “sino que” se encontrará más comúnmente en el habla inculta.

sino que comprensión” (SANT-12:203). “El alumno no estudia a veces la profesión que él desea, *sino que la que*, por circunstancias, se ve obligado a seguir” (SANT-5:97).

Sin embargo, “sino que” no es de empleo exclusivo con ninguna de las partes de la oración en el corpus santiaguino, puesto que también ocurre en ese corpus un buen número de casos de “sino” en construcciones semejantes. No obstante, es notablemente alta la preferencia por “sino que” con infinitivo, adverbio, pronombre, y preposición (Cuadro 8).

Cuadro 8

“SINO”/“SINO QUE” Con partes de la oración en el corpus de Santiago

Parte	SINO	SINO QUE
Adjetivo	4 (50%)	4 (50%)
Adverbio	2 (22%)	7 (78%)
Conjunción	3 (50%)	3 (50%)
Gerundio	2 (50%)	2 (50%)
Infinitivo	3 (17%)	15 (83%)
Preposición	28 (39%)	43 (61%)
Pronombre	4 (31%)	9 (69%)
Sustantivo	16 (42%)	22 (58%)

CONCLUSIONES

Los resultados de las investigaciones que se llevan a cabo en el presente estudio permiten llegar a ciertas conclusiones. En primer lugar, se corrobora la predominancia del uso de “sino que” como coordinante de dos cláusulas independientes (74%), aunque, al contrario de lo que comúnmente se ha dicho, el porcentaje de empleo de “sino” en tal función no es de ninguna manera despreciable (26%).

Se desmiente la creencia común de que “sino” y no “sino que” sea de preferencia como coordinador de oraciones breves. De los 209 casos de oraciones ligadas por “sino” solamente 53 (25%) son breves. También, se encuentra que “sino que” se utiliza más que “sino” como coordinante de oraciones breves, en razón de 68% y 32%, respectivamente.

En lo que se refiere al empleo de verbos semejantes o diferentes en cláusulas contrastadas por “sino” y “sino que”, se ha observado que con verbos semejantes “sino” ocurre mucho más que “sino que”. El verbo semejante que más comúnmente se encuentra es, con mucho, “ser”, tanto con “sino” como con “sino que”.

El empleo de “sino que” no seguido de verbo conjugado es de uso rarísimo, siendo “sino” de empleo casi total en ese caso. La única excepción la constituye el corpus de Santiago, en el cual el empleo de “sino que” sin verbo sobrepasa, con mucho, el de “sino” sin verbo.

George DeMello
University of Iowa

BIBLIOGRAFIA

- Barrenechea, Ana María (ed.).
1987 *El habla culta de la ciudad de Buenos Aires. Materiales para su estudio*. 2 tomos. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Bello, Andrés y Rufino J. Cuervo
1960 *Gramática de la lengua castellana*. 1847 (Bello) 6a. ed. Buenos Aires: Sopena Argentina.
- Bull, William E.
1965 *Spanish for Teachers*. Nueva York: Ronald Press.
- Butt, John y Carmen Benjamín
1988 *A New Reference Grammar of Modern Spanish*. Londres: Edward Arnold.
- Caravedo, Rocío (ed.)
1989 *El español de Lima. Materiales para el estudio del habla culta*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1989.
- Cline, William J. y Juan C. Zamora
1972 "Sino or Pero: A Criterion for Choice". *Hispania* 55: 121-123.
- DeMello, George
1993 "Some Syntactic Peculiarities of Peninsular and New World Spanish as Reflected in the *Proyecto de Estudio de la Norma Lingüística Culta*". *Columbus Quincentenary: Encounter and Aftermath* 1992-1992. Iowa City: The University of Iowa, En prensa.
- Espinosa Aurelio M., Jr. y John P. Wonder
1976 *Gramática analítica*. Lexington, Massachusetts: Heath.
- Gili y Gaya, Samuel
1964 *Curso superior de sintaxis española*. 9a ed. Barcelona: Bibliograf.

- Lamíquiz, Vidal y Miguel Angel de Pineda (eds.).
 1983 *Sociolingüística andaluza 2. Material de encuestas para el estudio del habla urbana culta de Sevilla.* Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Lope Blanch, Juan M.
 1986 *El estudio del español hablado culto. Historia de un proyecto.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (ed.)
 1971 *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (ed.)
 1976 *El habla popular de la ciudad de México.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Marrone, Nila G. (ed.).
 1992 *El habla de la ciudad de La Paz. Materiales para su estudio.* La Paz: Signo.
- Martínez Amador, Emilio M.
 1966 *Diccionario gramatical y de dudas del idioma.* Barcelona: Sopena.
- Moliner, María
 1966 *Diccionario de uso del español.* Madrid: Gredos.
- Morales, Amparo y María Vaquero (eds.).
 1990 *El habla culta de San Juan, Materiales para su estudio.* Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, 1990.
- Neale-Silva, Eduardo y Dana A. Nelson
 1967 *Lengua hispánica moderna.* Nueva York: Holt.
- Otálora de Fernández, Hilda y Alonso González G. (eds.).
 1986 *El habla de la ciudad de Bogotá. Materiales para su estudio.* Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Quilis, Antonio, Manuel Esgueva y Margarita Cantarero (eds.).
 1981 *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Rabanales, Ambrosio O. y Lidia Contreras (eds.).
 1990 *El habla culta de Santiago de Chile: Materiales para su estudio*.
 I: Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1979; II: Bogotá:
 Instituto Caro y Cuervo.
- Ramsey, Marathon Montrose and Robert K. Spaulding
 1956 *A Textbook of Modern Spanish*. Nueva York: Holt.
- Real Academia Española
 1973 *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid:
 Espasa-Calpe.
- Rojas Nieto, Cecilia
 1982 *Las construcciones coordinadas sindéticas en el español hablado
 culto de la ciudad de México*. México: Universidad Nacional
 Autónoma de México.
- Rosenblat, Angel y Paola Bentivoglio (eds.).
 1979 *El habla culta de Caracas. Materiales para su estudio*. Caracas:
 Universidad Central de Venezuela.
- Seco, Manuel
 1986 *Diccionario de dudas y dificultades de lengua española*. 9a ed.
 Madrid: Espasa-Calpe.
- Solé Yolanda R. Y Carlos A. Solé
 1977 *Modern Spanish Syntax*. Lexington, Massachusetts: Heath.